

# Aportes a la política pública desde la Extensión Universitaria: Una experiencia de capacitación docente en el marco de la Ley-Programa de Educación sexual integral en las escuelas

---

LIC. ZULMA CABRERA  
LIC. NÉSTOR FABIÁN VERA  
LIC. VALERIA ALUSTIZA



Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

## Sobre los autores

### CABRERA, ZULMA

Lic. en Trabajo Social. Especialista en Estudios de Familia. Mgter. en Administración y Gerenciamiento de Programas Sociales. Docente titular regular de la Licenciatura en Trabajo Social y Coordinadora del postítulo en Educación Sexual Integral de la FHyCS –UnaM.

Correo electrónico: zulmaf Cabrera@gmail.com

### VERA, NESTOR FABIÁN

Lic. en Comunicación Social. Mgter en Políticas Sociales y Responsable del Área comunicacional del Postítulo ESI en la FHyCS –UnaM.

Correo electrónico: nestorfaver@gmail.com

### ALUSTIZA, VALERIA

Lic. en Trabajo Social. Adscripta graduada en la carrera Licenciatura en Trabajo Social y coordinadora técnica-administrativa del Postítulo ESI en la FHyCSUnaM.

Correo electrónico: valealustiza@hotmail.com

## RESUMEN

---

**E**l presente artículo se propone compartir la experiencia de capacitación docente y algunos resultados desde el proyecto de Extensión "Educación Sexual Integral (Resol. H.C.D. 267/14)", durante el periodo 2014-2018, en el marco de objetivos de la Ley 26.150 y Programa Nacional de ESI (Educación Sexual Integral). Proyectos como éste, no constituyen simples eventos para nosotros en tanto integrantes de la Universidad Pública. Instituyen, se presentan y representan otra apuesta al desafío de nuestra función social. Aquella que nos ubica contribuyendo, en este caso, con la actualización de profesionales de la educación en un intento por instalar claves, diálogos, modos alternativos para pensar viejos problemas y cuestiones, sus nuevos imperativos y los desafíos contemporáneos. La educación en sexualidad solo puede ser aprehendida si se la inscribe en el marco de la comprensión de los procesos socioculturales, políticos y económicos. Desde este lugar, tomando como referencia la interpelación sobre nuestras prácticas, experiencias y demandas de trabajo vinculadas a la temática, (en el espacio de lo comunitario, de investigación y de cursos de capacitación docente y de actuación profesional en instituciones del medio), asumimos este desafío, convencidos de las condiciones de posibilidad y de fortalezas que esto representa. En este contexto la FHyCS de la Universidad Nacional de Misiones ofrece a la comunidad universitaria así como a docentes de la provincia, la posibilidad de cursar varios espacios curriculares con perspectivas de derechos humanos y género, así como este Postítulo de Educación Sexual Integral.

### Palabras clave:

Educación Sexual Integral – Género (s) – Derechos



## Algunas claves conceptuales y principios que fundaron la estrategia metodológica de esta experiencia

Partimos de concebir que no es lo mismo educar en sexualidad que enseñar sexualidad en la escuela. La primera noción es integral y refiere a todos los procesos que involucran la socialización, en todas las trayectorias individuales de vida y en todos los ámbitos (familias, medios, organizaciones y la escuela). La educación sexual en el ámbito social y en particular en el ámbito educativo ha estado signada por un modelo donde los aspectos biológicos, vinculados a la reproducción han sido los priorizados, además el tratamiento desde este enfoque omite la problematización de las desigualdades de género (s). Asimismo, muchas veces la temática se encuentra negada en las instituciones, con dificultades para su abordaje. Pensar en educación sexual integral implica pensar en un cambio de modelo que ubique la sexualidad como cuestión inherentemente humana y en el marco de la afectividad. Como parte de la vida individual, familiar y pública (donde la salud es sólo una de las dimensiones). Así se constituye en un problema político y de derechos. Se rompe con las miradas que la asimilan como un problema meramente privado. Porque la sexualidad se expresa en nuestras subjetividades, en nuestros modos de relación. Porque es pensamiento, sentimiento y acción. La sexualidad como afectividad es la conjunción de múltiples factores: biológicos, psicológicos, sociales, económicos, culturales, ideológicos.

Si se aceptan las aseveraciones anteriores como verdaderas, entonces la escuela necesariamente constituye uno de los ámbitos privilegiados para educar en sexualidad des-

de un enfoque de derechos humanos y como ámbito para fortalecer relaciones de género (s) más equitativas. Estas cuestiones contribuyen a los procesos más amplios de democratización social.

Desde el punto de vista educativo debe considerarse entonces a la educación sexual como un proceso formativo orientado a que la comunidad educativa revise esquemas de pensar, argumentar/decir y hacer con el fin de poner en acto nuevos esquemas de pensar y actuar. Para que estos propósitos puedan concretarse es necesario plantearse la creación de espacios de apoyo para el trabajo de los docentes, instancias participativas de trabajo institucional e instrumentación de estrategias que prevean una eficaz planificación y la ejecución de estrategias institucionales de abordaje. Como también la identificación y derivación ante distintas situaciones que se presenten en el ámbito escolar, así como establecer mecanismos de intercambio y trabajo con diversas instituciones o grupos dedicados a la temática.

El gobierno y las instituciones (entre ellas las educativas) constituimos la garantía en la protección de los derechos de las familias, los niños, niñas y jóvenes en esta temática.

Compartimos con Morgade que "Toda Educación es Sexual", y también agregamos que "Toda Educación está generizada". Porque la sexualidad es parte de la subjetividad del sujeto por eso es afectividad. Constituye e instituye parte de la identidad personal, socialmente reconocida. Se trata de la historia hecho cuerpo, al decir de Bourdieu. Se inscribe en el Hábitus y se juega en los campos y espacio social constantemente. La sexualidad como aprendizaje de pensar, sentir, actuar el cuerpo en relación y en contexto; en el marco de ciertas propiedades de situación, condición y posición. Esto es los modos en que se nos permite, o se nos limita, se nos impone o podemos decidir cómo vivirlo, cómo disfrutarlo o cómo lo padecemos. Aunque suene redundante tiene que ver con quienes somos (varones, mujeres, otras identidades,

adultos, niños, blancos, etc.) y con que podemos ser entendido únicamente en el marco de las desigualdades sociales y de las subordinaciones consecuentes.

Hablar de sexualidad en la escuela hace inevitable "ver" los cuerpos sexuados en aulas, hace inevitable dejar a un lado la pretensión de desexualización, mostrando cuán urgente es incorporar un pensamiento complejo, abierto a lo incierto, abierto al diálogo con estas otras disciplinas, que le permita cuestionar los mismos cimientos modernos que son su fundamento (Morgade, 2011). En este marco, afirma dicha autora, que la sexualidad integra una de las dimensiones de la subjetividad que más cuesta a los sujetos sociales conquistar para conocer y disfrutar sin culpas, lo que a su vez influye sin dudas en el desarrollo de una persona, lo que implica su importancia para el abordaje. Seguir planteando un Modelo Biologista de la sexualidad es continuar con una educación, que al decir de Foucault (1996) ejerce las técnicas de ejercicio del poder: las reguladoras y las disciplinarias. Mientras que las técnicas reguladoras ejercen el control y gobierno de los sujetos de una sociedad mediante la aplicación de grupos de normas (recogidas en el código civil y penal y otras disposiciones y decretos institucionales), las técnicas disciplinarias, se apoyan en una premisa básica que subyace en la teoría foucaultiana: la expropiación del conocimiento sobre sí.

En este contexto la inclusión de la temática de la sexualidad en los contenidos escolares pone en crisis la estructuración curricular de la escuela, dado que los saberes acerca de la sexualidad humana, entendida ésta en toda su complejidad, no pueden restringirse sólo a la naturaleza biológica, a la medicalización o psicologización de los procesos del desarrollo y de la vida, sino que son saberes "transversales", pues atraviesan varias disciplinas como la historia, la filosofía, la pedagogía, la psicología, el derecho, entre otros.

### Los aspectos más importantes que incorpora en la enseñanza son:

- Las distintas formas de organización familiar (que no se reduce al clásico padre - madre - hijos).
- El respeto a la intimidad propia y ajena.
- La prevención del abuso sexual.
- Las relaciones de género entre varones y mujeres.



Figura 1: Docentes del Postítulo en Educación Sexual Integral

- El respeto por la diversidad de identidades.
- La lucha contra la discriminación y los estereotipos.
- La sexualidad no es solamente una cuestión biológica, sino también psico-social, cultural, afectiva y ética.

Teniendo en cuenta los aspectos mencionados, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, ofrece el Postítulo Docente en Educación Sexual Integral, destinado a docentes del sistema educativo de la provincia de Misiones. Los objetivos de esta Diplomatura son: \* Analizar y reflexionar acerca de los elementos constitutivos de la sexualidad; \* Revisar las disposiciones individuales y contextuales para el abordaje de los temas de sexualidad; \* Incentivar la elaboración de estrategias formativas para el desarrollo de la sexualidad en diversos contextos educati-



Figura 2: Una clase del Postítulo en E.S.I. en la FHycS-UNaM (Año 2017)

vos; \* Promover la conformación de grupos de trabajo interdisciplinarios para garantizar un abordaje integral de la sexualidad desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos en los establecimientos educativos.

La meta de estos encuentros a lo largo de un año de calendario académico es formar profesionales docentes capaces de llevar adelante procesos de enseñanza y aprendizaje en la temática de la sexualidad, desde una perspectiva integral.

En este sentido, el interés que ha tenido en la comunidad docente es muy importante, pues desde el año 2.014 hasta el momento se han capacitado alrededor de 1.400 docentes en distintas sedes/municipios de la provincia. Asimismo se realizaron charlas, talleres y conferencias sobre la temática, tanto para educadores, como para el público en general.

## La importancia de la Educación Sexual Integral para la Universidad

La decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Mgter. Gisela Spa-

siuk, afirma en referencia:

...es un compromiso de la Universidad Pública trabajar en este proceso de actualización y de formación, dar los debates que corresponden, generar discusiones que tiendan a pensar críticamente sobre cuáles son las demandas y los imperativos de época a los que nos enfrentamos como educadores, cuáles son los temas de agenda pública, o cuales son los temas prioritarios que deben pensarse y abordarse (Spasiuk, diciembre, 2.017).

### En tanto, en términos de análisis general de la experiencia, es posible resaltar

1.- Al referirse a la sexualidad los docentes cursantes, en general lo hacen en forma genérica, como si fuera algo abstracto y ajeno. Ajeno a ellos mismos como sujetos y a la institución escuela. No obstante es posible identificar la existencia de discursos alternativos (con sentido contra hegemónico) donde la sexualidad aparece problematizada de modo más integral. Podemos advertir que en los imaginarios escolares hay continuidades dominantes pero también operan ciertas rupturas con aquellas; que nos dan lugar como intersticios para la tarea.

2.- En este marco, cuando se alude a cuestiones de sexualidad en la escuela, lo predominante es encontrar que se posicionan desde la negatividad y enuncian problemas diversos que atraviesan a los niños/as, adolescente y/o jóvenes: embarazos, enfermedades de transmisión sexual, homosexualidad, violencia familiar, entre otros (no hay reconocimiento de la educación sexual como derecho, sino asociada al plano de la salud, y aun desde esta mirada es acotada la idea de salud). Al reflexionar en torno al lugar docente, los mismos entienden que su tarea

es advertir, dar información para el cuidado reproductivo, derivar a especialistas.

3.- Es llamativo como se reitera el argumento del "temor a los padres" y frente a esto se justifica el no abordaje de la temática en sus aulas (sobre todo de docentes que ejercen en escuelas privadas o en instituciones donde las familias provienen de sectores medios o altos).

Los docentes sostienen fuertes críticas a los padres, y los definen casi como responsables únicos de lo que sus hijos no hacen bien y de los problemas antes mencionados por los que los estudiantes terminan atravesando. El rol docente preexiste y es antepuesto al propio rol que ellos cumplen también como padres, madres o tutores. Ubicándose en un "no lugar".

Lo que sucede en sus espacios laborales pareciera ser una cuestión excepcional, escindida de la propia realidad personal, familiar, comunitaria y social. En consecuencia, el "orden intraescolar" existente no puede ser percibido como sexual y generizado. Por lo tanto el educar en sexualidad no es una cuestión constitutiva propia de la agenda educativa, sino una novedad o cuestión de moda, externa a la institución que se quiere imponer a partir de la Ley.

4.- Entonces, en las escuelas el tema no se encuentra ausente, se habla, se asume y se actúa. Esta actuación institucional se realiza desde los registros e interpretaciones del mundo, del sujeto y del tema anteriormente mencionadas. Desde este lugar las intervenciones se realizan tomando como base el recurrir a los denominados "expertos". Profesionales a quienes se les atribuye el conocimiento y el poder para tomar la palabra: médicos, enfermeros, profesores de biología, de educación física.

5.- Estas acciones tienen como fundamento subyacente la concepción de la sexualidad asociada casi exclusivamente a los aspectos biológicos reproductivos (modelo biomédico). Esto no es casual en tanto socio cultural-

mente el modelo instalado e incorporado en el sentido común y en los procesos de formación docente ha sido éste. Y lo que se niega o no se quiere tratar es justificado desde "la moralidad"; descalificándose ciertas vivencias y situaciones de vida y a los sujetos que las atraviesan, quienes se tornan portadores de ciertos "estigmas" (homosexualidad-chicas ligeras como las denominan). La prevención entonces, es entendida con sentido denominado inespecífico y ejercida con un sentido de control de ese otro, al menos para que "no se dispare" en ese escenario institucional.

6.- Al referirse que sienten ellos al tener que comenzar a trabajar con los contenidos previstos en la ley, los mismos verbalizan el desconocimiento general de la misma y de los lineamientos curriculares. Surge aquí una demanda concreta de orientación y acompañamiento desde la gestión de la política educativa. Interpretando sus enunciados. Es tácitamente claro "el desborde" "la conflictividad" y "las dificultades" a las que la "supuesta novedad de la ley" los expone.

7.- Al narrar, explicar las causas de los problemas de los estudiantes (surgidos de una no procreación responsable, del no cuidado, que enunciamos en el punto dos) las/ los docentes ponen especial preocupación por las mujeres. Esto es otro indicador de los supuestos hegemónicos que priman en las relaciones educativas. Las mujeres seguimos siendo las responsables primeras y casi absolutas de la procreación y el cuidado. Además de esto, el tema generalmente es trabajado con los niños de los últimos años de primaria o del secundario.

8.- Se identifican a los diversos actores de la comunidad educativa que son parte involucrada en los procesos de educación en sexualidad (familia/padres, medios de comunicación, otras organizaciones y la propia escuela), sin embargo las acciones de educación sexual desarrolladas en la escuela se dirigen exclusivamente a los alumnos y en especial a las alumnas como se mencionó en

el ítem anterior.

**En términos de fortalezas encontradas podemos mencionar las siguientes:**

- La creación de un espacio de discusión sobre el tema a partir de las representaciones de los cursantes sobre las dimensiones que atraviesan la temática.

- La posibilidad de "contar" "verbalizar" "socializar" "temores", "dudas", "incertidumbres" presentes para el abordaje de acciones sobre la educación sexual integral.

- Intercambio de experiencias de acciones que los docentes participantes vienen desarrollando en torno a la problemática. La puesta en común reflexionada permitió ir identificando y resaltando las debilidades y fortalezas del proceso, que incipiente se inicia.

### CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO SEGÚN NORMAS APA 2017 (UCES)

Cabrera, Z., Vera, N. F., Alustiza, V. (diciembre 2018). Aportes a la política pública desde la Extensión Universitaria: una experiencia de capacitación docente en el marco de la Ley-Programa de Educación sexual integral en las escuelas. *Revista de Extensión Tekohá*. Posadas: Ediciones FHyCS, 7(5), 39-46. Recuperado de <http://edicionesfhycs.fhycs.unam.edu.ar/index.php/tekoha>

## Referencias

De Marco, L., Isla, M. de las M., Isnardi J. (comp.) (2011). Equis. *La Igualdad y la Diversidad de Género en los Primeros Años*. Las Juanas Editoras.

Foucault, M. (1996). *Tecnologías del yo*. Barcelona: Paidós. ICE.

Morgade, G., Alonso, G. (comp.) (2008). *Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la normalidad a la disidencia*. Paidós.

Morgade, G. (Coord.) (2011). *Toda Educación es Sexual*. Colección Docencia. La Crujía Ediciones.

Re M. I. (2007). *Educación Sexual. Como implementarla en el aula*. Manual para padres y maestras. Niños de 0-9 años. Colección Maestra. Ediba.

Argentina. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. (s/f). *Serie Cuadernos de ESI*.

Argentina. Senado y Cámara de Diputados (2006). *Programa Nacional de Educación Sexual Integral*. Buenos Aires. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/ane-xos/120000-124999/121222/norma.htm>